

Resumen de Acuerdos adoptados en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 12 de marzo de 2018

PRIMERO. Se aprueba íntegramente el Informe Anual presentado por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de la información correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. Se aprueban los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO. Se aprueba constituir la reserva legal con el importe equivalente al 10% (diez por ciento) de las utilidades netas correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito y el resto de la utilidad neta de dicho ejercicio se compensará contra las pérdidas de ejercicios anteriores.

CUARTO. Se aprueba aceptar la renuncia presentada por el señor Alfredo Enrique Dancourt Iriarte a su cargo como consejero propietario del Consejo de Administración de la Sociedad y como consecuencia al cargo de Presidente de dicho Órgano de la Administración de la Sociedad, quedando vacante dicho cargo, hasta en tanto sea designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, o en su defecto, por el Consejo de Administración de la Sociedad.

QUINTO. Se resuelve ratificar a los señores Juan Emilio Otero Steinhart, Luis Felipe Derteano Marie y José Luis Manuel Pantoja Estremadoyro como consejeros propietarios, y a las señoras Mariana Graciela Rodríguez Risco y Elia Victoria King Chiong de Jordán como consejeras suplentes, del Consejo de Administración de la Sociedad. También se propuso ratificar a los señores Mauricio Antonio González Gómez, Javier Gavito Mohar y Pedro Antonio Guazo Alonso, como consejeros independientes y a los señores Héctor Olavarría Tapia, Gabriel Gómez Reyes y Deborah Goya Ostos, como consejeros independientes suplentes.

SEXTO. Se resuelve aprobar que las señoras Mariana Graciela Rodríguez Risco y Elia Victoria King Chiong de Jordán (Consejeros Suplentes), puedan suplir de manera indistinta a los señores Luis Felipe Derteano Marie, Juan Emilio Otero Steinhart y José Luis Manuel Pantoja Estremadoyro, estos últimos Consejeros Propietarios de la Sociedad, pero en ningún caso podrán suplir a más de un Consejero Propietario.

SÉPTIMO. Ratificar a los Licenciados Francisco Javier Ibáñez Grimm y Ricardo Maldonado Yáñez, como Secretario Propietario y Secretario Suplente del Consejo de Administración la Sociedad, respectivamente, ambos sin ser miembros de dicho

consejo, y al C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa como Comisario Propietario de la Sociedad y al C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín, como Comisario Suplente de la Sociedad.

OCTAVO. Aprobar la ratificación del señor Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores como Director General de la Sociedad.